



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 091-2019-SANIPES/PE

Surquillo, 25 OCT. 2019

### VISTOS:

El Informe N° 129-2019-SANIPES/OA-UCFYT de la Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería de la Oficina de Administración; el Informe N° 301-2019-SANIPES/OA de la Oficina de Administración; y el Informe N° 261-2019-SANIPES/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF establece el procedimiento para la designación y acreditación de responsables de cuentas ante la referida Dirección;

Que, el artículo 3 de la citada Resolución Directoral establece que los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras deberán ser designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad; asimismo señala que para tal efecto, previamente se deberá proceder con la acreditación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, que comprende la emisión del Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" que se obtiene del Módulo Administrativo – Responsables del SIAF-SP;

Que, asimismo la referida norma señala que para la sustitución de titulares o suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras se requiere contar con la autorización expresa de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, como requisito previo a su trámite en el Banco de la Nación; debiéndose realizar para tal efecto el procedimiento regulado en el artículo 3 antes citado;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 110-2018-SANIPES-PE del 28 de setiembre de 2018, se aprueba el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 1588: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES;

Que, a través del Informe N° 301-2019-SANIPES/OA, la Oficina de Administración señala que mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 068-2019-SANIPES/PE, se designa al C.P.C. Jorge Luis Román Velaochaga, Jefe de la Oficina de Administración, asimismo con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 080-2019-SANIPES/PE, se designa a la abogada Karina Yodell Cabezas Acha como Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; quienes deberán ser designados como



responsables titular y suplente respectivamente de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 1588: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES;

Que, en ese sentido, corresponde que la Presidencia Ejecutiva emita el acto de administración mediante el cual se aprueba el Anexo "*Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias*", manteniendo a la C.P.C Narda Marina Benavides Daga y al abogado Hudson Daniel Torres Barsallo, en calidad de titular y suplente respectivamente;

Que, con el visado de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 y la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.** - Aprobar el Anexo "*Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias*" de fecha 25 de octubre de 2019, que acredita a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 1588: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES que forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2.** - Dejar sin efecto la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 110-2018-SANIPES-PE, de fecha 28 de setiembre de 2018.

**Artículo 3.** - Encargar a la Oficina de Administración la notificación en copia fedateada de la presente Resolución a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.

**Artículo 4.** - Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES ([www.sanipes.gob.pe](http://www.sanipes.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
- SANIPES -

JOHNNY MARCHAN  
Presidente Ejecutivo



### RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO

ENTIDAD : 06 ADMINISTRACION -SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES [1588]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
06772383	BENAVIDES	DAGA	NARDA MARINA	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
08729363	ROMAN	VELAOCHAGA	JORGE LUIS	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
10610760	CABEZAS	ACHA	KARINA YODELL	SUPLENTE	JEFA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	AUTORIZADO
10065247	TORRES	BARSALLO	HUDSON DANIEL	SUPLENTE	ASESOR LEGAL TECNICO DE OFICINA ADMINISTRACION	AUTORIZADO

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
SANIPES -

JOHNNY MARCHAN  
Presidente Ejecutivo



